

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y GARANTÍA DE VEHÍCULO DE OCASION

En, ade.....de

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don/Doña....., interviene en nombre y representación de(datos mercantiles/fiscales del profesional que vende)....., provisto de N.I.F./C.I.F....., y con domicilio a efectos del presente contrato en C/, de la población de, c.p.: 46..... (Provincia), actuando en calidad de **VENDEDOR**.

Y DE OTRA PARTE: Don/Doña....., provisto del N.I.F. nº.....(datos del consumidor comprador) y con domicilio a efectos del presente contrato en C/, de la población de, c.p.: 46..... (Provincia), actuando en calidad de **COMPRADOR**.

EXPONEN

Iº.- Que ambas partes de común acuerdo han convenido formalizar el presente contrato de compraventa y garantía del vehículo cuyas características esenciales son:

Marca

Modelo.....

Matricula

Antigüedad (Fecha de 1ª Matriculación)

Kilometraje

IIº.- Que el comprador manifiesta que ha sido informado del estado general del vehículo, y de su antigüedad, circunstancias éstas recogidas en la ficha técnica del vehículo, así como de su kilometraje

IIIº.- Que el comprador manifiesta que ha examinado personal y directamente el vehículo y realizado todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

IVº.- Que el vehículo objeto de la presente compraventa se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV en fechaLa próxima inspección de ITV se debe realizar en

Vº.- Ambas partes se reconocen capacidad legal para este acto, y convienen el presente contrato de compraventa del vehículo mencionado, de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Don/Doña....., en la representación que ostenta, VENDE a Don/Doña....., que COMPRA el vehículo reseñado en el exponente Iº

anterior, en el estado técnico y de conservación que se refleja en el presente contrato, circunstancias que han sido determinantes en el precio de compraventa.

SEGUNDA.- El precio de la operación de compraventa ha sido pactado de común acuerdo atendiendo a las características del vehículo, el estado en que se encuentra, su antigüedad, etc.. y se concreta en ...(poner la cantidad en letra y en número)... €, IVA incluido.

El pago del precio se efectuará por el comprador al vendedor de la siguiente manera (al contado por transferencia, por entrega de talón o pagaré confirmado, etc.)

El lugar de pago del precio es el domicilio social del vendedor.

TERCERA.- El vendedor, en este acto, hace entrega al comprador del vehículo objeto de la presente compraventa, haciéndose éste último responsable desde la fecha del presente contrato, de cuantas cuestiones pudieran derivarse tanto de la propiedad como del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades y sanciones de cualquier tipo.

CUARTA.- El plazo de presunción de conformidad, así como el de garantía, pactados voluntariamente entre ambas partes en este contrato es de 1 año a partir de la fecha de la entrega del vehículo.

QUINTA.- El beneficiario de esta garantía es el comprador del vehículo mencionado en el presente contrato de compraventa. La presente garantía es intransferible, otorgándose exclusivamente al titular mencionado por su condición de comprador del vehículo. No tendrá efectos de cara a terceros.

SEXTA.- En caso de falta de conformidad, el comprador beneficiario de la garantía, tendrá derecho a la subsanación de esa falta de conformidad mediante la reparación oportuna o el resto de remedios previstos en la normativa aplicable.

SÉPTIMA.- Para hacer valer su derecho, el titular beneficiario de la garantía deberá notificar al vendedor garante, la falta de conformidad apreciada, a la mayor brevedad posible. El vendedor garante no se responsabilizará, ni surtirá efecto la garantía, si el comprador beneficiario de la misma, no cumple lo aquí establecido, o si reparase el vehículo, o este fuera manipulado, sin que el vendedor garante hubiera dado su autorización o tenido ocasión de comprobar previamente la supuesta falta de conformidad.

OCTAVA.- No se aplicará la garantía, ni habrá responsabilidad del vendedor garante por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengán motivadas por el desgaste natural de piezas, materiales o componentes del vehículo usado; por uso inadecuado del vehículo; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante del vehículo.

NOVENA.- La garantía no cubrirá las consecuencias de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos o hubieran podido conocerse por el comprador, o no pudieran fundadamente ignorarse.

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato y su anexo, que forma parte integrante e inseparable del mismo, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y aun sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL VENDEDOR
GARANTE

EL COMPRADOR
BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA

**ANEXO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO MARCA.....,
MODELO....., MATRÍCULA.....DE FECHACELEBRADO
ENTRE.....Y**

□ DATOS DEL VEHÍCULO

Marca:.....

Modelo:

Matrícula:

Color:

Antigüedad:

Kilometraje:

□ SITUACIÓN Y ESTADO DEL VEHÍCULO AL EFECTUARSE SU ENTREGA

1. Caja de Cambios
2. Dirección
3. Chapa
4. Pintura
5. Neumáticos
6. Motor
7. Sistema eléctrico
8. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
9. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
10. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

□ RECOMENDACIONES DEL VENDEDOR AL COMPRADOR

1. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El vendedor recomienda al consumidor, que durante el plazo de la garantía legal, someta el vehículo a las revisiones y mantenimientos, que el Fabricante o vendedor recomienda.

En, a.....,de.....de 2022

El Vendedor

El Comprador

Fdo.....

Fdo.....